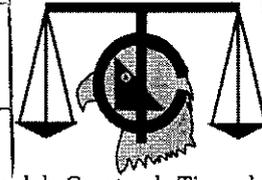




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Provincia de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo SECRETARÍA LEGISLATIVA	
3240	HORA 14:35
17 SEP 2018	



Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO
Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur
"2018-AÑO DE LOS 44 HEROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 601/2018

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DE FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

12 de Octubre N° 131-Ushuaia

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

20 SEP 2018

MESA DE ENTRADA

N° 113 Hs. 15:30 FIRMA: [Signature]

PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Sr. VICE GOBERNADOR: Dn. Juan Carlos ARCANDO
DOMICILIO: Av. Maipu N° 1495 - USHUAIA (LEGAL)

Hago saber a Ud. que en relación a la Resolución Plenaria N° 073/2018 de fecha 09 de marzo de 2018 y la Nota N° 332/18 Letra: Presidencia.- de fecha 06 de septiembre de 2018, se ha emitido **RESOLUCIÓN PLENARIA N° 223/2018** que en su parte pertinente reza: "**ARTÍCULO 1°.- Autorizar la adscripción de la C.P. Valeria María José ROLÓN, DNI N° 29.177.023, Legajo N° 84, para cumplir funciones en el Bloque F.P.V.- P.J. de la Legisladora Marcela Rosa GÓMEZ, a partir del 30 de septiembre de 2018 y por el término de seis (6) meses. Ello por los motivos expuestos en los considerandos. ARTÍCULO 2°.- Comunicar a la Legislatura, que deberá enviar a la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas, dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, un informe sobre la real prestación de servicios brindados por la agente. La no presentación en tiempo y forma de la información requerida dará lugar a la suspensión del pago de los haberes. ARTÍCULO 3°.- Por Secretaría Privada del Plenario de Miembros notificar con copia certificada de la presente, al Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo señor Juan Carlos**

ARCANDO, a la Legisladora Marcela Rosa GÓMEZ, a la C.P. Valeria María José ROLÓN, a la Secretaría Contable y a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del visto." Fdo: **PRESIDENTE: VOCAL ABOGADO Dr. Miguel LONGHITANO, VOCAL DE AUDITORIA: C.P.N. Hugo S. PANI. TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA.**-----

Se deja constancia que se remite copia autenticada de la Resolución Plenaria N° 223/2018 y copia de la presente cédula de notificación.-----

Ushuaia, 17/09/2018

Pedro Nimsi GONZALEZ
SECRETARIO PRIVADO
DEL CUERPO PLENARIO
DE MIEMBROS
Tribunal de Cuentas de la Provincia

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

En Ushuaia, a los 17 días del mes de Sept. en 2018 de 2018, me constituí en el domicilio de J. Indicarlo y fui atendido por una persona que dijo llamarse....., a quien se le entrega copia autenticada de la Resolución Plenaria N° 223/2018 y copia de la presente cédula de notificación.-----

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

DNI N°

NOTIFICADOR:

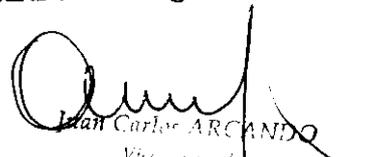
Franco E. ANDRADA BIDART
Asistente - Secretaría Legal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

17.09.18

14 35

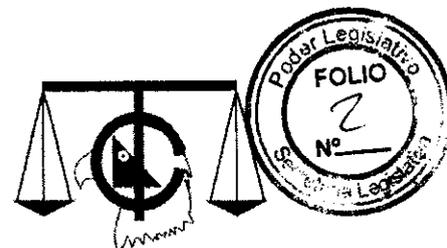
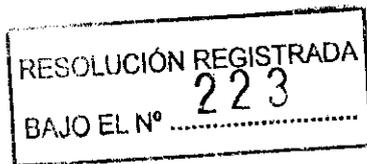
PASE A LOS SEÑORES
LEGISLADORES

GOMEZ


Juan Carlos ARCANDO
Vicepresidente
Presidente del Poder Legislativo
17/09/18



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

USHUAIA, 14 SEP 2018

VISTO: la Resolución Plenaria N° 073/2018 de fecha 09 de marzo de 2018 y la Nota N° 332/18 Letra: Presidencia.- de fecha 06 de septiembre de 2018; y

CONSIDERANDO

Que mediante lo dispuesto en el artículo 1° de la Resolución Plenaria del Visto se autorizó la adscripción de la C.P. Valeria María José ROLÓN, DNI N° 29.177.023, Legajo N° 84, para cumplir funciones en el Bloque F.P.V. - P.J. de la Legisladora Marcela Rosa GOMEZ, a partir del 3 de abril de 2018 y por el término de seis (6) meses.

Que mediante la Nota del Visto, recepcionada en este Organismo el día 11 de septiembre de 2018, el Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la provincia, señor Juan Carlos ARCANDO, solicita la renovación de adscripción de la profesional antes mencionada.

Que dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora Marcela Rosa GÓMEZ, Integrante del Bloque del F.P.V. - P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora citada.

Que la solicitud expuesta en el párrafo anterior refiere a una prestación de tareas que por su modalidad corresponde encuadrarla en las disposiciones de la adscripción de servicios dispuesta en el Decreto nacional N° 2058/85 (Normas para el trámite de adscripciones de personal).

Que en razón de lo expuesto este Plenario de Miembros considera procedente autorizar la renovación de la adscripción de la C.P. Valeria María José ROLÓN, DNI N° 29.177.023, para cumplir funciones en el Bloque F.P.V.-P.J., de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

la Legisladora Marcela Rosa GÓMEZ, a partir del 30 de septiembre de 2018 y por el término de seis (6) meses.

Que el Vocal Contador C.P. Luis María CAPELLANO no suscribe la presente en función a la dispuesto mediante Resolución Plenaria N° 202/2018.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 26 inciso c) y 27 la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la adscripción de la C.P. Valeria María José ROLÓN, DNI N° 29.177.023, Legajo N° 84, para cumplir funciones en el Bloque F.P.V.-P.J. de la Legisladora Marcela Rosa GÓMEZ, a partir del 30 de septiembre de 2018 y por el término de seis (6) meses. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a la Legislatura, que deberá enviar a la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas, dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, un informe sobre la real prestación de servicios brindados por la agente. La no presentación en tiempo y forma de la información requerida dará lugar a la suspensión del pago de los haberes.

ARTÍCULO 3°.- Por Secretaría Privada del Plenario de Miembros notificar con copia certificada de la presente, al Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo señor Juan Carlos ARCANDO, a la Legisladora Marcela Rosa GÓMEZ, a la C.P. Valeria María José ROLÓN, a la Secretaría Contable y a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del visto.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 223



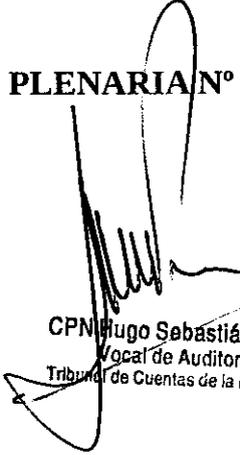
Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

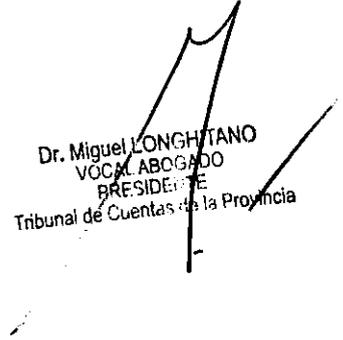
"2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

ARTÍCULO 4°.- Registrar, notificar, publicar en el Boletín Oficial. Cumplido,
archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 223 /2018

TCP
Confeccionó
CB
Controló
CG
Corrigió
MJ


CPN **Hugo Sebastián PANI**
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia